



DESCRIPCIÓN DEL ÁMBITO:

Finca rústica aislada localizada en las afueras del núcleo de Vilaflor, en las proximidades de Trebejos.

MUNICIPIO:

Vilaflor

SUPERFICIE:

4.607 m²

ACCESOS:

Carretera TF-51 (La Camella-Vilaflor).

OBSERVACIONES:

JUSTIFICACIÓN:

Aún cuando en función de la población municipal no sería preceptiva la localización de un Punto Limpio en Vilaflor, conforme al criterio del PTEOR de configurar una red de Puntos Limpios ubicados a menos de diez minutos en coche desde los núcleos principales de población de la isla se localiza uno a media distancia entre los dos núcleos más relevantes del municipio, La Escalona y Vilaflor. De no ser así, el Punto Limpio más próximo sería el de Arona, ubicado a más de diez minutos de los núcleos citados.

SISTEMA DE EJECUCIÓN:

Pública

INFRAESTRUCTURAS EXISTENTES

Tipo	Titularidad	Nivel	Superficie

DESCRIPCIÓN DEL MEDIO FÍSICO

GEOLOGÍA y GEOMORFOLOGÍA:

Sustrato conformado por depósitos areno-arcillosos desarrollados sobre coladas y piroclastos basálticos pertenecientes a la Serie III. El acondicionamiento pasado de las parcelas para su puesta en cultivo ha determinado la total eliminación de las geoformas originales.

HIDROLOGÍA SUPERFICIAL y SUBTERRÁNEA:

El ámbito corresponde con el área de cabecera del Barranco de la Fuente, mostrando valores de permeabilidad medio-altos. Bajo la parcela discurre la traza de la galería Salto del Río (1518803).

EDAFOLOGÍA:

Presencia mayoritaria de Litosoles así como Inceptisoles en coincidencia con áreas destinadas en el pasado a la actividad agrícola.

VEGETACIÓN:

Representación vegetal caracterizada por un matorral dominado por la jara y el jua-garzo acompañados de tomillos, tabaibas y escobones, así como especies ruderales en coincidencia con áreas degradadas (escombreras, márgenes de viarios, etc.).

FAUNA:

Debido al elevado grado de antropización únicamente se advierte la presencia ocasional de avifauna asociada a los matorrales y cultivos del entorno.

USOS DEL SUELO:

- Internos (inexistentes).
- Externos (agrícola y residencial disperso).

PATRIMONIO:

El grado de transformación del ámbito limita toda posibilidad de existencia de elementos patrimoniales en su interior.

ÁREAS PROTEGIDAS (distancias medias):

- ENP: Paisaje Protegido de Ifonche (1.500 m).
- LIC: Corona Forestal (ES7020054) (2.950 m).
- ZEPA: Corona Forestal de Tenerife (ES0000107) (1.500 m).

NÚCLEOS POBLACIONALES (distancias medias):

- Asentamiento de La Cabezada (670 m en dirección Suroeste).

IMPACTOS AMBIENTALES PREEXISTENTES:

- Presencia de huellas extractivas.
- Proliferación de pistas en entorno próximo (abandono de residuos).



INFRAESTRUCTURAS PREVISTAS

Tipo	Titularidad	Nivel
Punto Limpio	Pública	2º

OBSERVACIONES:

EVALUACIÓN AMBIENTAL

		Naturaleza	Intensidad	Extensión	Momento	Persistencia	Reversibilidad	Sinergia	Efecto	Periodicidad	Continuidad	Recuperabilidad	IT
Geología	Afección a áreas de interés geológico	x	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Geomorfología	Áreas de interés geomorfológico	x	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Activación de riesgos naturales	x	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Edafología	Pérdida de productividad	-	1	2	4	4	4	1	4	2	2	8	-36
Hidrología	Afecciones al ciclo hidrológico	-	2	2	4	4	4	1	4	2	2	8	-39
Vegetación	Afección a la cubierta vegetal	-	2	2	4	4	4	1	4	2	2	8	-39
Fauna	Eliminación directa de fauna	-	2	2	4	4	4	1	4	2	2	8	-39
	Destrucción de hábitats	-	2	2	4	4	4	1	4	2	2	8	-39
	Disminución de calidad de hábitats	-	1	2	2	4	2	1	1	2	2	4	-25
Paisaje	Disminución de la calidad del paisaje	-	4	2	4	4	4	1	4	2	2	4	-41
Patrimonio	Riesgo de afección al patrimonio	x	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Hábitat humano	Contaminación atmosférica	-	2	2	4	1	1	1	4	2	2	4	-29
	Emisión de ruidos	-	4	2	4	1	1	1	4	2	2	4	-35

MEDIDAS AMBIENTALES (Fase Operativa)

• Medidas ambientales referidas al Punto Limpio:

- Completa impermeabilización de la zona de almacenamiento, así como adecuado mantenimiento (limpieza periódica y reposición) de los elementos que han de integrar la red de drenaje.
- Mantenimiento de las condiciones de seguridad e higiene del parque de contenedores, en especial, aquellos destinados al depósito de residuos peligrosos.
- Adecuado mantenimiento tanto de la zona cubierta destinada a la protección contra la intemperie de materiales y sustancias peligrosas, como de la señalización vertical y horizontal (informativa e indicativa).
- Habrá de asegurarse la disponibilidad de contenedores de reserva para cubrir situaciones de emergencia en caso de acumulación de alguno de los residuos.
- Integración paisajística. Las edificaciones y demás elementos previstos deberán responder en su diseño y composición a las características dominantes del entorno, con especial cuidado en armonizar cubiertas, materiales y tonalidades. Respecto a las actuaciones de vegetación que se lleven a cabo habrán de ejecutarse con especies adaptadas a las condiciones ambientales existentes, debiendo recurrirse, preferiblemente, a especies autóctonas o de gran arraigo en el paisaje.
- Instalación de señalización externa en vías de acceso (carretera insular TF-51).